



DJP-036870



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : MASSIEL VANESSA SURIÑACH POLANCO

Cargo : ENCARGADA DE COMPRAS

Institución : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Fecha Designación : 04-08-2022

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS

ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 33105

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :

Primer nombre : MASSIEL Segundo nombre : VANESSA

Primer apellido : SURIÑACH Segundo apellido : POLANCO

Fecha de nacimiento : 19-08-1986 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO

Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO

Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :

Régimen matrimonial :

Profesión : DERECHO

Domicilio (calle) : Número :

Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :

Apartado postal : Domicilio profesional :

Teléfono : Celular :

Fax : Correo electrónico :

Domicilio donde recibir notificaciones : CENTRO ● LOS HEROES SANTO DOMINGO ●

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	08-2021	01-2022	ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
MINISTERIO DE HACIENDA	06-2010	08-2018	ABOGADO I	
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF)	08-2018	03-2021	ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JULIO CESAR SURIÑACH ALMANZAR

Cédula padre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



d.f.



DJP-036870



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

**1.4. Datos de los ascendientes**

Pasaporte :
Domicilio :
Vive SI

Nombres de la madre : GLADYS MERCEDES POLANCO ROSARIO Cédula madre :
Pasaporte :
Domicilio :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes*No aplica***1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	GREALYN LISBETH SURIÑACH DE GABRIEL	09-03-2019	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)	INSPECTOR(A) GENERAL	TASAR VIVIENDAS
	INAMAR LIBANESA SURIÑACH POLANCO	31-12-1973	NINGUNO	NO ESTA EN EL PAIS	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles***No aplica***OBSERVACIONES:****2.2. Vehículos de motor**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MASSIEL VANESSA SURIÑACH POLANCO	27-09-2021	JEEPETA	KIA	SPORTAGE	2016		PESO DOMINICANO	930,000.00
MASSIEL VANESSA SURIÑACH POLANCO	04-01-2016	JEEPETA	KIMCO	SORENTO	2011		PESO DOMINICANO	650,000.00

OBSERVACIONES:*Bienes obtenido de alquileres de viviendas.*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

*dfb*



DJP-036870



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MASSIEL VANESSA SURIÑACH POLANCO	02-04-2014	JEEPETA	FORD	ESCAPE	2011		PESO DOMINICANO	550,000.00

OBSERVACIONES:

Bienes obtenido de alquileres de viviendas.

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

No aplica

5.2. Certificados de inversión

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Handwritten signature



DJP-036870



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF)	PESO DOMINICANO	85,000.00	2,439.50	2,584.00	70,939.23
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	PESO DOMINICANO	100,000.00	0.00	0.00	0.00
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	PESO DOMINICANO	160,000.00	26,218.87	9,456.87	124,300.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		03-03-2021		BHD FONDOS	PESO DOMINICANO	150,000.00	54,428.38

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios***No aplica***SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



45



DJP-036870



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
BAN RESERVAS		19-05-2018	JEPEETA	PESO DOMINICANO	24,000.00
BAN RESERVAS		19-01-2022	KIA SORENTO	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
SEGUROS BANRESERVAS		06-06-2022	KIA SPORTAGE	PESO DOMINICANO	760,350.00



Handwritten signature

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Mrs. Vanessa Swirach Blanco, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

27/12/2022 Fecha [Firma] Firma

Yo, Mrs. Jacqueline Pérez, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) [Nombre], de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Santo Dgo República Dominicana, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2022



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.